



APRUEBAN BOLETAS PARA  
ELECCIÓN JUDICIAL



FOTO: ESPECIAL

#CONSEJODELINE

# APRUEBA DISEÑO DE BOLETAS

*Se usarán cuatro papeletas.  
Avalan catálogo de conductas  
a sancionar en el proceso*

POR F. GARCÍA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del INE ya cuenta con la totalidad de las cuatro boletas electorales que se usarán en la elección de jueces del primer domingo de junio.

Los consejeros aprobaron las dos boletas electorales que faltaban y que refieren a las de magistrados y jueces,

**600**  
MILLONES  
DE BO-  
LETAS SE  
PREVE  
REPARTIR.

con lo cual se modifican y agregan varios elementos que facilitará la votación.

Ahora se define en colores la especialidad, si es penal, administrativa y civil. Además de que se aclara cuántos cargos se elegirán en ese distrito, y cuántos por materia deberán seleccionar. Así como los cuadros donde se pondrá el número de los candidatos por los que votarán.

Además, el Consejo General del INE aprobó el catálogo de infracciones para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Algunas de las conductas que podrán ser sancionadas son: la realización de actos de campaña antes del periodo establecido por la ley, llevar a cabo difusión de propaganda electoral tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, realizar actos de proselitismo, o posicionarse públicamente a favor o en contra de candidaturas.

El documento también detalló que cualquier aspirante y candidato, partido político, persona servidora pública, persona dirigente y afiliada a partido político, así como concesionarios de radio y TV, podría ser sancionado si comete alguna de dichas conductas.

Asimismo, el órgano electoral informó que el corte de las casillas que abrieron para la jornada del próximo 1 de junio. ●



FOTO: ESPECIAL

**SECTOR  
VULNERABLE**

1 • Se aprobó la votación anticipada para personas con discapacidad.

2 • También las cuidadoras de las mismas podrán sufragar antes.